

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Inspección de Enseñanza Primaria de Soria por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas en la Escuela-Hogar de Almazán (Soria)

Próximas a crearse tres plazas de Maestra y una de Directora de la Escuela-Hogar de Almazán de esta provincia, cuyo Consejo Escolar Primario está presidido por esta Jefatura de Inspección, pueden ser solicitados dichos destinos en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los peticionarios, que tendrán que ser propietarios, definitivos o provisionales, presentarán sus instancias en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria. Se requerirá, como base imprescindible para ser tenida en cuenta la petición, estar en servicio activo, carecer de nota desfavorable en su expediente y no padecer enfermedad crónica o defecto físico que impidan la vida normal de internado.

Los solicitantes acompañarán:

1. Hojas de servicios.
2. Certificación de las notas obtenidas en los estudios realizados.
3. Declaración jurada de los méritos especiales que consideren poseer, de los cuales podrá solicitarse prueba documental, si se estimara oportuno.
4. «Curriculum vitae»

La petición de destino en la Escuela-Hogar supone la aceptación de un horario no delimitado pernoctar en la misma, así como de todo lo preceptuado en el Decreto de 7 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y de las normas contenidas en el Reglamento y disposiciones que regulen el funcionamiento de la Escuela-Hogar.

Soria, 10 de mayo de 1967.—El Inspector Jefe, Teógenes Ortega.—2.625-A.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 17 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día tres de julio próximo, a las ocho y media de la mañana, en la antigua Universidad Central (San Bernardo, 49).

El ejercicio práctico, que será el primero de la oposición, constará de las siguientes partes:

Primera.—Escritura al dictado de un texto francés.
Segunda.—Traducción directa de un texto moderno, del que se hará además un comentario lingüístico. Todo ello redactado en francés.

Tercera.—Traducción al francés de un texto español contemporáneo.

Cuarta.—Redacción en francés sobre un tema de libre elección del Tribunal.

Quinta.—Comentario estilístico de un texto francés moderno.
Sexta.—Traducción y comentario filológico de un texto en francés antiguo.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Presidente, Alonso Zamora Vicente.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.

Se hace saber a los señores que solicitaron tomar parte en las oposiciones, a fin de cubrir en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial que aquéllas darán comienzo el día 7 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, celebrándose las mismas en este Palacio Provincial. Lo que se publica para conocimiento de los interesados.
Badajoz, 13 de mayo de 1967.—El Presidente.—2.689-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Director administrativo del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate».

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Director administrativo del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», mediante concurso restringido de méritos entre Jefes de Negociado de la excelentísima Diputación Provincial, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de fecha 7 de marzo de 1967, a los efectos de lo previsto en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Admitidos

Doña María Dolores Sanz Simón.

Excluidos: Ninguno.

Guadalajara, 10 de mayo de 1967.—El Presidente, Antonio Gil Peiró.—2.619-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-administrativos y fecha en que tendrán lugar los ejercicios de la misma.

Presidente: Don Ginés Huertas Celdrán, Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Joaquín Navaro Corominas, Abogado del Estado.
Don Ricardo Correa Ferrer, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isaac Peral», en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Antonio Zayas Lidón, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Suca Queiruga, Secretario de la Corporación.
Secretario: Don Cristóbal Campoy del Cacho, Subjefe de Sección, por delegación del de la Corporación.

Asimismo se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que los ejercicios darán comienzo el día cinco de junio próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Cartagena, 16 de mayo de 1967.—El Alcalde, Eduardo Cañabate.—2.703-A.